



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0355**

BUENOS AIRES, **18 ENE 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15052-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma IMPLANTES S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora DANIELA ALEJANDRA SOLIOZ, Matrícula Provincial Nro.17022, como Directora Técnica de la firma, con

*Amac*



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0355**

domicilio en la calle España Nro.921, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 25 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIELA ANDREA ZURSCHMITTEN, Matrícula Provincial Nro.3401, como Directora Técnica de la firma, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 25 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15052-11-8

DISPOSICION Nro. **0355**

hf

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.